

ENERO 2026

# INTERNACIONALES DEL CEI

**CEI** Centro de  
Economía  
Internacional



# PANORAMA GLOBAL

La OMC resalta la importancia de las cadenas globales de valor

Fuerte aumento del precio de la plata

Comercio internacional: 2025 podría ser un año récord

## EUROPA

La Unión Europea aprueba el acuerdo con el Mercosur

Los países de la UE discuten la posible aplicación del “compre europeo”

El CBAM pasa a ser operativo en forma plena

## AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

Piscicultura: primera exportación argentina de carne de dorado y surubí

La Argentina prorroga decreto que elimina retenciones al acero y al aluminio

Costa Rica firma un TLC con Israel

## AMÉRICA DEL NORTE

EE.UU. establece sanciones comerciales sobre Nicaragua

Semiconductores: EE.UU. aplicaría aranceles a China a mediados de 2027

EE.UU. aplaza incrementos arancelarios sobre importaciones de muebles de madera

Acuerdo sobre productos farmacéuticos entre EE.UU. y Reino Unido

## ASIA Y OCEANÍA

Balance del año positivo para la economía india

China vs. India: disputa en la OMC por paneles solares y productos tecnológicos

China impone restricciones a la importación de carne vacuna

## ÁFRICA

Egipto refuerza su desarrollo portuario

Países africanos se reúnen en Marrakech para delinear posición en la OMC

AGOA: incipientes avances legislativos para su renovación

### La OMC resalta la importancia de las cadenas globales de valor

En un informe publicado por la Organización Mundial de Comercio (OMC) en conjunto con otros organismos, se afirma que desde comienzos de la actual década, el proceso de globalización ingresó en una nueva etapa. Este periodo no implicaría una profundización del proceso de fortalecimiento de las cadenas de valor mundiales (CVM), pero tampoco podría calificarse como una fase de desintegración de los lazos comerciales.

Para la OMC, desde 2020 la integración no está desapareciendo, sino que se está reconfigurando, y lo está haciendo de forma multidimensional. Este proceso incluye reordenamientos geográficos, tecnológicos (principalmente a través de la digitalización y la automatización) y nuevos formatos de acuerdos comerciales específicos (como los 185 acuerdos que se habían firmado para fines de 2024 sobre comercio digital y minerales críticos), entre otros aspectos. Todo ello responde al objetivo de atender a las nuevas prioridades económicas, políticas y sociales de gobiernos y empresas.

Para sostener este argumento, el texto señala que la participación de las CVM en el comercio total llegó a su pico en el año 2022 (48%) y que luego sufrió un descenso leve. El último dato correspondiente a 2024 ubica ese porcentaje en 46,3%.

La información que se incluye en el trabajo llega hasta finales de 2024 por lo que la incertidumbre generada por las subas arancelarias de 2025 no está incluida en el análisis; sin embargo, la OMC señala que incluso en el transcurso de ese año, de acuerdo a los datos con los que contaba el organismo hasta el mes de diciembre, el crecimiento del comercio internacional continuaba mostrando signos de solidez.

En ese sentido, la Directora General de la OMC, Ngozi Okonjo-Iweala, señaló: “Este nuevo informe ha reafirmado algo que hace tiempo que decimos en la OMC: la globalización está lejos de haber terminado, y las cadenas de valor mundiales siguen siendo indispensables”.

### Fuerte aumento del precio de la plata

El precio internacional de la plata se encuentra en sus máximos históricos. En 2025, el metal se valorizó cerca de 150% y solamente en el mes de diciembre lo hizo un 25%. A comienzos de ese año, la onza de plata estaba valuada en US\$ 30 aproximadamente, mientras que a finales de diciembre superaba los US\$ 70 (con un pico de US\$ 84).

La demanda de este metal precioso está asociada, al igual que la de oro (cuyo precio aumentó cerca de 60% en 2025), a la búsqueda de refugio por parte de inversores que los eligen para protegerse de posibles pérdidas de poder adquisitivo de otros activos; a la que se suma su uso como insumo industrial, ya sea en la fabricación de paneles solares, vehículos eléctricos o centros de datos necesarios para el desarrollo de la inteligencia artificial.

La explicación de esta valorización estaría determinada por una demanda creciente que se enfrenta a una oferta que no se expande en la misma magnitud. La producción del metal y las reservas existentes en el mundo disminuyen, a lo que debe sumarse el potencial impacto de la decisión de Estados Unidos de declarar a la plata como mineral crítico.

## Comercio internacional: 2025 podría ser un año récord

De acuerdo a las proyecciones de ONU comercio y desarrollo (UNCTAD), en 2025 el comercio mundial de bienes y servicios habría superado los US\$ 35 billones por primera vez en la historia, lo que representa un aumento del 7% (US\$ 2,2 billones) con respecto a 2024. El comercio de bienes habría aportado dos tercios de ese aumento, mientras que el tercio restante corresponde al intercambio de servicios (que tuvo un aumento interanual cercano al 9%).

Con relación al comercio de bienes, si se toman en cuenta los últimos cuatro trimestres efectivamente relevados (hasta el tercero de 2025), la industria manufacturera fue el principal sector que impulsó el crecimiento (el intercambio de estos productos aumentó un 10%). El comercio de productos agrícolas, por su parte, se expandió un 6% en el mismo periodo. En cuanto al caso particular de la industria automotriz, se registró una caída del 4% por el menor intercambio de autos de combustión y eléctricos, sin embargo, el comercio de automóviles híbridos aumentó 22%.

En lo referente a las proyecciones para 2026, la ONU prevé que este crecimiento del comercio podría ser más débil que en 2025. El organismo imagina un escenario que incluye una menor tasa de variación de la economía mundial, un aumento de la deuda y de los costos de las empresas y que continúen los altos niveles de incertidumbre actuales.

## EUROPA

### La Unión Europea aprueba el acuerdo con el Mercosur

El Consejo Europeo, que representa a los Estados miembros de la UE, adoptó por mayoría calificada dos Decisiones por las que autoriza a la Comisión Europea a firmar el Acuerdo de Asociación Mercosur-UE (EMPA, por sus siglas en inglés) y el Acuerdo Interino de Comercio (ITA, por sus siglas en inglés) entre el Mercosur y la UE, cuyas negociaciones concluyeron formalmente en diciembre de 2024. La firma tendrá lugar el próximo 17 de enero en Asunción del Paraguay, país que ostenta la Presidencia Pro Tempore del Mercosur durante el presente semestre.

Una vez firmado por las partes, el acuerdo comercial deberá ser ratificado por los congresos nacionales de los países del Mercosur y por el Parlamento Europeo, para su entrada en vigor, la que podrá ser bilateral. Por su parte, para la entrada en vigencia del Acuerdo de Asociación, también será necesaria la ratificación de los parlamentos de los países de la UE.

### Los países de la UE discuten la posible aplicación del “compre europeo”

Continúa el debate en el seno de la UE sobre la norma de “compre europeo”, por la cual se otorgan preferencias a la compra de bienes europeos, propuesta inicialmente por Francia y acompañada por países grandes como Alemania. Esta normativa tiene el objetivo de favorecer a las empresas insignia de los rubros industriales y tecnológicos pero no apunta trasversalmente a todos los sectores sino que está dirigida a aquellos que cuentan con vulnerabilidades estratégicas como la industria automotriz, la industria química, la industria farmacéutica y el sector siderúrgico.

La medida está siendo cuestionada por países más pequeños y dependientes del comercio exterior, como la República Checa, Eslovaquia, Irlanda, Portugal; los países escandinavos y los países bálticos, con el argumento de que el aumento del proteccionismo puede afectar la competencia tanto vía precios como vía calidad. Para estos países, la prosperidad económica estaría vinculada al acceso a mercados, por esa razón promueven los acuerdos de libre comercio.

## El CBAM pasa a ser operativo en forma plena

El Mecanismo de Ajuste en Frontera del Carbono (CBAM, por su sigla en inglés) pasó a ser operativo el 1º de enero de 2026 en forma plena al haber finalizado su fase de transición (que rigió entre octubre de 2023 y diciembre de 2025). La transición fue pensada como un período de aprendizaje para los importadores, productores y autoridades para recolectar la información y procesarla, y para refinar la metodología de cálculo de las emisiones.

Desde este año, la UE aplica un cargo por el carbono emitido durante la producción de los bienes que ingresan a la comunidad con el fin de incentivar la reducción de las emisiones en los países que exportan al bloque. Los productos incluidos en la medida son cemento, aluminio, fertilizantes, hierro y acero, hidrógeno y electricidad. También abarca las emisiones realizadas durante la producción de los bienes derivados de las materias primas mencionadas. Se aplicará a los bienes con importaciones superiores a las 50 toneladas por año y sin umbral mínimo para las importaciones de hidrógeno y electricidad.

Durante esta transición se hicieron diversos ajustes al CBAM: se simplificó el funcionamiento del mecanismo; se redujeron los resquicios legales que permitían la fuga de carbono, esto es, que se produzca en otro lugar para evitar el pago por las emisiones; se mejoró el control de las emisiones; se simplificaron las reglas para la importación de electricidad; y se puso en funcionamiento un fondo temporal de descarbonización con el fin de utilizarlo para la compra de permisos de emisión.

## AMÉRICA DEL SUR Y CENTRAL

### Argentina: primera exportación de carne de dorado y surubí de piscicultura

Por primera vez en su historia, la Argentina exportó productos elaborados a partir del cultivo de dorado y surubí. Desde la provincia de Misiones se despacharon en el mes de diciembre 9 toneladas de carne de pescado de estas dos especies con destino a Brasil.

En el mes de junio de 2025, había partido desde Chaco la primera exportación por vía aérea de carne de pacú con destino a Los Ángeles, Estados Unidos (ver Internacionales del CEI, julio 2025), y ahora se suman la carne de dorado y surubí como productos de exportación elaborados bajo un sistema integral de piscicultura.

Esta exportación se produce en los últimos días de un año muy productivo para la Argentina en materia de apertura y reapertura de mercados. En 2025 se concretaron 86 nuevas aperturas entre las que se destacan la de carne bovina, aviar y porcina a Filipinas; frutos secos a China; limones a Chile; y carne porcina a Paraguay.

Asimismo, se pudieron reabrir 76 mercados, principalmente los que habían sido afectados por el brote de influenza aviar que tuvo lugar en el mes de agosto. Entre los principales mercados recuperados se cuentan Brasil, Filipinas, Reino Unido, Sudáfrica y Uruguay.

### La Argentina prorroga decreto que elimina retenciones al acero y al aluminio

Antes de que terminara 2025, el gobierno argentino extendió por el lapso de tres meses la eliminación de los pagos por derechos de exportación para productos de las cadenas del acero y el aluminio que

tengan como destino mercados en los que se impongan aranceles iguales o superiores al 45% sobre dichos bienes.

La prórroga se justifica por el carácter estratégico de los sectores involucrados y por su aporte a las exportaciones, el empleo y el valor agregado. El objetivo es preservar la competitividad de los productores locales, afectados por un contexto internacional de subas arancelarias, de tal manera que pueda garantizarse la continuidad de las ventas al exterior.

### **Costa Rica firma un TLC con Israel**

El 8 de diciembre, Costa Rica e Israel firmaron un Tratado de Libre Comercio (TLC) en la ciudad de Jerusalén. El proceso de negociaciones había comenzado en marzo de 2023 con la firma de un Memorándum de Entendimiento (MdE), continuó con la reafirmación del compromiso en octubre de 2024 y concluyó con el cierre de las discusiones técnicas en noviembre de 2025.

En materia de bienes, se destaca que los aranceles de más del 90% de las líneas arancelarias se eliminarán de forma inmediata y que alrededor del 95% de los productos comerciados bilateralmente recibirán algún tipo de beneficio en el marco del acuerdo.

Asimismo, el compromiso regula el comercio bilateral de servicios, incluida la prestación de servicios de forma remota, la promoción del comercio digital, el reconocimiento de las firmas electrónicas, y la igualdad de derechos para los proveedores de ambos países.

Luego de la firma del acuerdo –a cargo del ministro de Comercio Exterior, Manuel Tovar, por Costa Rica, y del ministro de Economía e Industria, Nir Barkat, por Israel–, ambos países comenzaron sus procesos formales de ratificación, que para Costa Rica implica la remisión del documento a la Asamblea Legislativa, para que una vez completados, el instrumento pueda entrar en vigor.

## **AMÉRICA DEL NORTE**

### **EE.UU. establece sanciones comerciales sobre Nicaragua**

La Oficina del Representante Comercial de los Estados Unidos (USTR, por su sigla en inglés) anunció que impondrá nuevos aranceles a las importaciones procedentes de Nicaragua como consecuencia de una investigación iniciada en diciembre de 2024 en virtud de la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974.

De acuerdo con el USTR la investigación comprobó que los actos, políticas y prácticas de Nicaragua en materia laboral, de derechos humanos y relacionadas al estado de derecho son irrazonables y han creado un entorno de alto riesgo para las empresas estadounidenses que invierten y realizan negocios en el país, y por lo tanto suponen una carga o restricción para el comercio.

El arancel adicional se establecerá en 0% a partir del 1º de enero de 2026 y aumentará al 10% el 1º de enero de 2027 y al 15% el 1º de enero de 2028, y será acumulable con otras tasas e impuestos a la importación, entre ellos el arancel recíproco vigente de 18%. Quedarán excluidos los productos que cumplan con las reglas de origen del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y la República Dominicana (CAFTA-DR).

Cabe destacar que EE.UU. es el principal destino de las exportaciones nicaragüenses, con una participación cercana al 50% del total.

## **Semiconductores: EE.UU. aplicaría aranceles a China a mediados de 2027**

A fines de diciembre, el USTR determinó que las acciones, políticas y prácticas de China dirigidas a dominar la industria de los semiconductores justifican la adopción de medidas comerciales de respuesta, en virtud de la Sección 301 de la Ley de Comercio de 1974.

Sin embargo, los aranceles no se aplicarán hasta dentro de 18 meses. La medida establece un tipo arancelario inicial de 0%, con un aumento previsto para el 23 de junio de 2027. El arancel a aplicar se anunciará con al menos 30 días de antelación. Los aranceles se sumarían a los ya existentes, entre ellos el gravamen de 50% sobre determinados semiconductores chinos derivado de una investigación anterior sobre la transferencia forzosa de tecnología.

La decisión afecta a un conjunto de productos y componentes semiconductores, incluidos materiales y obleas de silicio, dispositivos semiconductores discretos, circuitos integrados y piezas relacionadas.

La investigación concluyó que China ha utilizado políticas no basadas en el mercado y dirigidas por el Estado para alcanzar el dominio en toda la cadena de valor de los semiconductores. Estas incluyen planificación industrial, apoyo financiero estatal, restricciones de acceso al mercado, transferencia forzosa de tecnología y discriminación normativa. El USTR concluyó que estas prácticas perjudican a las empresas y los trabajadores estadounidenses, reducen la competencia y contribuyen a los riesgos de seguridad económica a través de las dependencias de la cadena de suministro.

## **EE.UU. aplaza incrementos arancelarios sobre importaciones de muebles de madera**

El gobierno de los Estados Unidos anunció un aplazamiento por un año de los aumentos de aranceles previstos sobre los muebles de madera tapizados, los armarios de cocina y los tocadores importados, que estaban programados para entrar en vigor en enero de 2026. El arancel de los muebles de madera tapizados se mantendrá en 25% hasta el 1º de enero de 2027, en lugar de aumentar al 30% en 2026. En forma similar, el tipo arancelario aplicable a los armarios de cocina y los tocadores será del 25% hasta principios de 2027, en lugar de subir al 50% en 2026.

El arancel *ad valorem* de 10% existente sobre madera blanda y madera aserrada de coníferas se mantiene sin variaciones.

Según lo informado, la decisión se debe a que se están llevando a cabo negociaciones productivas con los socios comerciales para abordar cuestiones relacionadas con la reciprocidad comercial y la seguridad nacional en lo que respecta a las importaciones de estos productos.

Cabe recordar que en septiembre de 2025, se había establecido la imposición de aranceles adicionales sobre las importaciones de madera, madera aserrada y sus productos derivados para abordar las preocupaciones en materia de seguridad nacional, como resultado de una investigación llevada a cabo por el Departamento de Comercio en virtud de la Sección 232 de la Ley de Expansión Comercial de 1962 (ver Internacionales del CEI, octubre 2025).

## **Acuerdo sobre productos farmacéuticos entre EE.UU. y Reino Unido**

Estados Unidos y el Reino Unido anunciaron haber alcanzado un principio de acuerdo sobre los precios de los productos farmacéuticos entre ambos países.

De acuerdo a lo informado por el USTR, Estados Unidos eximirá a los productos farmacéuticos, ingredientes farmacéuticos y tecnología médica originarios del Reino Unido de los aranceles de la Sección 232 –cabe recordar que la investigación comenzó en septiembre de 2025– y se abstendrá de incluir las prácticas de fijación de precios de los productos farmacéuticos del Reino Unido en cualquier

investigación futura en virtud de la Sección 301. Además, trabajará para garantizar que los ciudadanos del Reino Unido tengan acceso a los últimos avances farmacéuticos.

Por su parte, el Reino Unido reducirá las devoluciones que las empresas farmacéuticas pagan al Servicio Nacional de Salud británico (NHS, por su sigla en inglés). Con el sistema vigente, las compañías farmacéuticas reembolsan al NHS una parte de los ingresos procedentes de la venta de medicamentos de marca. El gobierno británico se comprometió a reducir ese reembolso hasta un máximo de 15% en 2026, desde el nivel actual cercano a 23%. Asimismo, el Reino Unido aumentará en un 25% el precio neto pagado por tratamientos recién lanzados. De esta forma, la administración Trump busca que las compañías farmacéuticas estadounidenses enfrenten condiciones más estables y predecibles en el mercado británico.

## ASIA Y OCEANÍA

### Balance del año positivo para la economía india

El gobierno de la India publicó un informe de prensa en el que resume el desempeño económico del país durante 2025 a partir de los resultados que registraron a lo largo del año las principales variables macroeconómicas.

Los datos presentados dan cuenta de una economía pujante, que exhibe resultados positivos. Los valores correspondientes a la evolución del PIB de los últimos tres trimestres son un buen ejemplo ya que la economía creció 7,4%, 7,8% y 8,2%, respectivamente. Con estos valores, la India afirma haber alcanzado un PIB nominal que la ubica como la cuarta economía más grande del mundo (tras desplazar a Japón), con la previsión de quitar a Alemania el tercer puesto en un lapso de tres años.

Al mismo tiempo, se produjeron sendas caídas del desempleo y la inflación. Gracias a la mayor demanda generada por el crecimiento económico, en noviembre de 2025 la tasa de desempleo se redujo al 4,8 %, frente al 5,4 % de octubre, mientras que la inflación anual pasó del 4,26% en enero de 2025 a 0,25 % en octubre y 0,71 % en noviembre.

El panorama lo completan algunos datos como la reducción del déficit de cuenta corriente al 1,3 % del PIB –gracias al aumento de las exportaciones de servicios y las remesas–, el crecimiento de la inversión extranjera directa, y unas reservas internacionales que ascienden a US\$ 686.200 millones –el equivalentes a más de 11 meses de importaciones–.

### China vs. India: disputa en la OMC por paneles solares y productos tecnológicos

China solicitó consultas con India en la Organización Mundial del Comercio sobre aranceles aplicados por el gobierno indio a productos de tecnología de la información y las comunicaciones y por subsidios otorgados a productores de células y módulos solares.

Las autoridades chinas afirman que las medidas señaladas son incompatibles con disposiciones de la OMC, como el Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT, por su sigla en inglés), el Acuerdo sobre Subvenciones y Medidas Compensatorias y el Acuerdo sobre Medidas en materia de Inversiones relacionadas con el Comercio; violan múltiples obligaciones de los miembros del organismo, como el principio de trato nacional, y constituyen subsidios para promover la sustitución de importaciones, prohibidos por las normas internacionales del comercio internacional.

A partir de la presentación realizada en Ginebra, ambas partes tiene 60 días para establecer un diálogo y buscar una solución satisfactoria. Si, una vez cumplido ese periodo, no logran resolver la disputa, China puede solicitar a la OMC el establecimiento de un grupo especial que decida sobre la cuestión.

Esta presentación se suma a otra reciente, de octubre de 2025, en la que China acusó a la India de haber lanzado ciertos programas gubernamentales para promover la producción de baterías y automóviles eléctricos (artículos en los que China es el principal productor mundial) que discriminarían a sus productores (ver Internacionales del CEI, noviembre 2025).

## China impone restricciones a la importación de carne vacuna

El gobierno chino resolvió aplicar medidas de salvaguardia sobre la carne bovina importada hasta el año 2028. La medida se tomó luego de una investigación solicitada por asociaciones de productores de dicho país, iniciada en diciembre de 2024, y tiene como objetivo proteger a los productores locales de la competencia extranjera.

A partir del primer día del año se determinan contingentes arancelarios específicos por país, dentro de los cuales se aplicará el arancel vigente, mientras que aquellas importaciones que excedan las cantidades establecidas deberán pagar un arancel adicional del 55%.

Entre los principales exportadores de carne bovina al mercado chino, los contingentes arancelarios otorgados por el gobierno de Beijing son los siguientes: Brasil, 1,1 millones de toneladas; Argentina, 511.000 toneladas; Uruguay, 324.000 toneladas; Nueva Zelanda, 206.000 toneladas; Australia, 205.000 toneladas, y Estados Unidos, 164.000 toneladas.

En 2024, China importó 1,34 millones de toneladas de carne vacuna de Brasil, 594.000 toneladas de la Argentina, 243.000 toneladas de Uruguay, 216.000 toneladas de Australia, 150.000 toneladas desde Nueva Zelanda y 138.000 toneladas desde Estados Unidos.

## ÁFRICA

### Egipto refuerza su desarrollo portuario

La Autoridad del Canal de Suez (Egipto) anunció la suscripción, durante el mes de diciembre 2025, de un Memorándum de Entendimiento (MdE) con la Autoridad Nacional de Puertos de Namibia. El memorándum tiene como propósito establecer mecanismos de cooperación en materia de desarrollo portuario, al tiempo que busca fortalecer la vinculación estratégica entre los dos países.

Según indica el sitio oficial del Canal de Suez, el MdE tiene entre sus objetivos intercambiar experiencias y promover la cooperación bilateral en diversas áreas, tales como la construcción, comercialización y capacitación en materia naviera.

Según el presidente de la Autoridad del Canal de Suez, Osama Rabiee, este MdE constituye un paso importante en la estrategia de expansión impulsada por la entidad, que busca vincularse con nuevos mercados y expandir su presencia en el continente africano. A su vez, la Autoridad Portuaria de Namibia destacó el valor estratégico del acuerdo, con vistas a mejorar la infraestructura portuaria del país mediante el aprovechamiento de capacidades regionales.

Esta iniciativa se enmarca en una política más amplia impulsada por el gobierno egipcio, que busca fortalecer el desarrollo portuario en el país, así como la imagen del Canal de Suez como un actor global en el tráfico marítimo internacional, en un contexto de restablecimiento de las condiciones de seguridad en el Mar de Rojo registrado durante el año 2025 (ver Internacionales del CEI, marzo 2025).

En esta línea también, el gobierno egipcio inauguró en noviembre de 2025 una serie de terminales portuarias marítimas ubicadas en la Zona Económica del Canal de Suez, en la región este de Port Said.

## Países africanos se reúnen en Marrakech para delinear posición en la OMC

En los márgenes de la segunda edición del Foro de Negocios de AfCFTA (Marrakech, 11 y 12 de diciembre de 2025), ministros y altas autoridades de países africanos participaron de un retiro preparatorio de la 14<sup>a</sup> Conferencia Ministerial de la OMC, que tendrá lugar del 26 al 29 de marzo de este año en la ciudad de Yaundé (República de Camerún).

El retiro estuvo presidido por el Reino de Marruecos en su carácter de país anfitrión y moderado por la República de Mozambique en su rol de coordinación del Grupo Africano de la OMC. Este tuvo como objetivo trabajar en la consolidación de la posición africana respecto de los principales temas que serán tratados en la ministerial de marzo.

Según informa el sitio oficial del gobierno de Marruecos, todas las delegaciones participantes manifestaron el compromiso de sus respectivos países en favor del éxito de la Conferencia de Yaundé. Así, con la presencia de más de 30 delegaciones africanas, los trabajos tomaron como base un documento consolidado que el Grupo Africano presentó recientemente en la OMC.

La agenda de trabajo en Marrakech incluyó también el consenso en otros temas tales como la importancia de preservar la aplicación del trato especial y diferenciado para los países en desarrollo y menos adelantados; la posición del Grupo Africano respecto de la reforma de la OMC, y la convergencia de los participantes respecto de la priorización de ciertos temas de la agenda económica multilateral tales como agricultura, seguridad alimentaria, subsidios a la pesca, comercio de servicios y comercio electrónico.

## AGOA: incipientes avances legislativos para su renovación

Durante el mes de diciembre de 2025, el Congreso de Estados Unidos comenzó a darle trámite legislativo –a través del Comité denominado “Medios y Arbitrios” de la Cámara de Representantes– a un proyecto de ley que postula la extensión por tres años del plazo de vigencia de la Ley de Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA, por su sigla en inglés) en términos similares a los que rigieron la norma hasta su extinción, el 30 de septiembre de 2025 (ver Internacionales del CEI, noviembre 2025).

Si bien el camino iniciado en el legislativo estadounidense es aún incipiente (deberá pasar por el pleno de la Cámara de Representantes y por el Senado), esta iniciativa presentada por el legislador republicano Jason Smith y aprobada por el Comité que él preside, volvió a poner el tema en la agenda de la prensa especializada y de los sectores y países interesados en su renovación.

No obstante, persisten las dudas respecto de la suerte con la que este proyecto contará en el resto del trayecto institucional para su aprobación y promulgación. Entre las principales cuestiones a abordar, la prensa se ha preguntado acerca de las posibilidades de Sudáfrica de permanecer entre los países beneficiarios de una nueva edición de la AGOA. Al respecto, cabe tener presente que en el mes de octubre de 2025 el senador republicano John N. Kennedy ya había presentado un proyecto de reformulación de la AGOA, que propone revisar el vínculo comercial con Sudáfrica y cuestiona su inclusión entre los países beneficiarios de la ley.

La Ley de Crecimiento y Oportunidades para África, sancionada en el año 2000 y renovada por diez años en 2015, ofrece a los países del África subsahariana que cumplen los requisitos beneficios arancelarios de acceso al mercado estadounidense para más de 1.800 productos. Para cumplir con la elegibilidad de la AGOA, entre otras condiciones establecidas en la legislación estadounidense, los países africanos deben establecer o avanzar hacia el establecimiento de una economía de mercado, eliminar las barreras al comercio y la inversión estadounidenses e implementar políticas para reducir la pobreza, combatir la corrupción y proteger los derechos humanos (ver Internacionales del CEI, agosto 2024).

# INTERNACIONALES DEL CEI

LO EXPRESADO EN ESTE INFORME NO NECESARIAMENTE REFLEJA LA OPINIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO DE LA ARGENTINA.

LOS HIPERVÍNCULOS A OTROS SITIOS WEB TIENEN UNA FINALIDAD MERAMENTE INFORMATIVA Y NO IMPlicAN RESPONSABILIDAD NI CONSENTIMIENTO DE SU CONTENIDO POR PARTE DEL CEI.

Fecha de cierre del número: 10 de enero de 2026



Ministerio de Relaciones Exteriores,  
Comercio Internacional y Culto  
República Argentina